

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

REF. Oficio 0202, remitido por el Juzgado 37 de Familia de Bogotá, D.C. (Proceso 2022-00455)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el Juzgado 37 de Familia de Bogotá, D.C, mediante correo del día siete de julio de 2023, se ordena oficiar a dicho Despacho Judicial con el fin de informar que, consultada la página de Banco Agrario, no se advirtió que exista en arcas de este Despacho y para el proceso 2022-00455, títulos de depósitos judiciales a ser convertidos a nombre del citado Despacho.

Se hace saber que la consulta se realizó por las cédulas de ciudadanía de ambas partes y cruzadas las mismas, sin que se advierta que para el proceso al que se hace alusión, existan títulos a convertir.

CÚMPLASE.

**OLGA YASMÍN CRUZ ROJAS
Juez**

JMR

Firmado Por:
Olga Yasmin Cruz Rojas
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a48993636b79d9d98c4395e90f4fd1578537da4862bce999ab678f3bec80f70**

Documento generado en 25/07/2023 04:21:24 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**